EVALUACION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-012-2024-ARA

Invitación publica de MINIMA CUANTIA N° **MC-012-2024-ARA** cuyo objeto consiste en CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2024, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA REGIONAL ARAUCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

mínima cuantía **MC-010-2024-ARA**, se verificarán las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NIT O CEDULA	HORA DE RADICACION	VALOR DE LA PROPUESTA	ESTADO DE LA PROPUESTA
1.	**SOLUCIONES HORUS**	901245838	21 de agosto a las 11:02 A.M.	$8.383.550	ACEPTADA (SUBSANAR)
2.	**INVERSIONISTA MR SAS ZOMAC**	901555821	21 de agosto a las 8:48 A.M.	$8.451.400	ACEPTADA (SUBSANAR)

El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de **menor precio** cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota: La Evaluación Técnica debe describir cada una de las obligaciones específicas señaladas en la Invitación y verificar el cumplimiento que de ellas declare el oferente en su oferta.

ESTUDIO Y ANALISIS DE LA PROPUESTA:

PÚBLICA

Se procede a la verificación y posterior evaluación de las propuestas presentadas, teniendo en cuanta la información general del proceso.

Se realiza la revisión de los requisitos en los aspectos jurídicos, técnicos de acuerdo a lo establecido en la invitación N° **MC-012-2024-ARA**.

REQUISITOS DE HABILITACION:

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, bajo la modalidad de mínima cuantía, deberán presentar en su oferta, los documentos de habilitación de la capacidad jurídica y la experiencia establecida en el presente capitulo.

De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación se verificará el cumplimiento de los requisitos de la Invitación con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

Serán objeto de verificación los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA.	Cumple /No cumple.
CAPACDIDAD TECNICA	Cumple / No cumple

La capacidad jurídica del oferente y la acreditación de la experiencia no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales del oferente e indica si éste se encuentra o no habilitado.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, de conformidad con lo previsto en el literal A, del ítem 4 del *Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía* – Colombia Compra Eficiente.

PUBLICA

REQUISITOS DE VERIFICACION-HABILITACION DE LA INVITACION:

PERSONA JURIDICA**: SOLUCIONES HORUS**

CAPACIDAD JURIDICA:

Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal	**CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado.	**CUMPLE**
Fotocopia de la Libreta Militar: El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, debe anexar fotocopia legible de la libreta militar. Lo anterior si es menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal: El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Calidad del representante legal que suscribe la oferta. Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el	**CUMPLE**

representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más.	
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexos No. 2 y3 según el caso), Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	**CUMPLE**
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**

PUBLICA

de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal) Boletín de responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	
Certificado de Antecedentes Judiciales: El ICBF verificará que el interesado no tenga antecedentes judiciales, de acuerdo a certificado expedido por la Policía Nacional. (del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso	**CUMPLE**
Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso	**CUMPLE**
Certificado REDAM: El oferente deberá anexar copia del certificado emitido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC en el cual se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOSRUT: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, en caso de que se trate de consorcio o unión temporal,	**CUMPLE**

PUBLICA

deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	
Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual encuentran en el siguiente link. https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1 **Nota:** Cuando se trate de proponentes conjuntos, este formato deberá ser suscrito tanto por el representante legal del proponente, como por los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que lo componen.	**CUMPLE**

DOCUMENTACION JURIDICA QUE APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

1. Formato abono de cuenta (**anexos invitación**)	**CUMPLE**
2. Relación de contratos o certificaciones de la experiencia que reposan en la entidad (**anexos invitación**)	**CUMPLE**
3. Pacto de integridad **(Anexo invitación)**	**CUMPLE**
4. Modelo de certificación de cumplimiento **(Anexo invitación)**	**CUMPLE**
5. Propuesta económica **(Anexo invitación)**	**CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA:

Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo uno (1) de los siguientes documentos: certificaciones de cumplimiento, o actas	**CUMPLE**

PUBLICA

de terminación o liquidación, o de contratos ejecutados dentro los dos (2) años anteriores al cierre del proceso con entidades públicas y/o privadas, relacionados con el objeto ***contratar Prestación de Servicios para Realizar las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Vigencia 2024, para los servidores públicos y sus familias de la Regional Arauca del ICBF*****,** cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección pública.	
Perfiles mínimos requeridos (recreacionista con dos (2) años de experiencia, instructor con dos (2) años de experiencia, facilitador con dos (2) años de experiencia)	**NO CUMPLE (DEBE APORTAR CERTIFICACIONES DE LA EXPERIENCIA)**

Una vez revisada la propuesta en los aspectos de la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia del oferente **(Requisitos Habilitantes de la Invitación y el informe de evaluación),** el proponente **SOLUCIONES HORUS NO CUMPLE.**

PUBLICA

PERSONA JURIDICA**: INVERSIONISTA MR SAS ZOMAC**

CAPACIDAD JURIDICA:

Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal	**CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado.	**CUMPLE**
Fotocopia de la Libreta Militar: El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, debe anexar fotocopia legible de la libreta militar. Lo anterior si es menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal: El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Calidad del representante legal que suscribe la oferta. Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre	**CUMPLE**

limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más.	
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexos No. 2 y3 según el caso), Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	**CUMPLE**
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de	**CUMPLE**

PUBLICA

conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal) Boletín de responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	
Certificado de Antecedentes Judiciales: El ICBF verificará que el interesado no tenga antecedentes judiciales, de acuerdo a certificado expedido por la Policía Nacional. (del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso	**CUMPLE**
Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso	**CUMPLE**
Certificado REDAM: El oferente deberá anexar copia del certificado emitido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC en el cual se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOSRUT: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de	**CUMPLE**

PUBLICA

adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	
Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual encuentran en el siguiente link. https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1 **Nota:** Cuando se trate de proponentes conjuntos, este formato deberá ser suscrito tanto por el representante legal del proponente, como por los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que lo componen.	**CUMPLE**

DOCUMENTACION JURIDICA QUE APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

6. Formato abono de cuenta (**anexos invitación**)	**CUMPLE**
7. Relación de contratos o certificaciones de la experiencia que reposan en la entidad (**anexos invitación**)	**CUMPLE**
8. Pacto de integridad **(Anexo invitación)**	**CUMPLE**
9. Modelo de certificación de cumplimiento **(Anexo invitación)**	**CUMPLE**
10. Propuesta económica **(Anexo invitación)**	**CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA:

Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo uno (1) de los siguientes documentos: certificaciones de cumplimiento, o actas de terminación o liquidación, o de contratos ejecutados	**CUMPLE**

PUBLICA

dentro los dos (2) años anteriores al cierre del proceso con entidades públicas y/o privadas, relacionados con el objeto ***contratar Prestación de Servicios para Realizar las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Vigencia 2024, para los servidores públicos y sus familias de la Regional Arauca del ICBF*****,** cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección pública.	
Perfiles mínimos requeridos (recreacionista con dos (2) años de experiencia, instructor con dos (2) años de experiencia, facilitador con dos (2) años de experiencia)	**CUMPLE**

Una vez revisada la propuesta en los aspectos de la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia del oferente **(Requisitos Habilitantes de la Invitación y el informe de evaluación),** el proponente **INVERSIONISTA MR SAS ZOMAC CUMPLE**

PUBLICA